

Mendoza, 19 de diciembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0027393/2017 y la Nota CUY: 0040319/2017, en los cuales la Srta. María Antonella GROLI, solicita adscripción al espacio curricular “Alfabetización Lógica Matemática” del Profesorado Universitario de Educación Inicial, en la categoría de Alumno Adscripto Ad Honorem, y

CONSIDERANDO:

Que, la Prof. María Luisa PORCAR y el Departamento de Matemática aceptan la adscripción solicitada.

Que, en fs. 15, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 07 de diciembre de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar el pedido de adscripción realizado por la Srta. María Antonella GROLI al espacio curricular: “Alfabetización Lógica Matemática”, en virtud de los informes favorables de la Prof. María Luisa PORCAR y el Departamento de Matemática.

Que, en fs. 15, el Consejo Directivo, en su sesión del día 07 de diciembre de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar en la categoría alumno Adscripto Ad Honorem en la Facultad de Educación, a la Srta. María Antonella GROLI (D.N.I N° 39.238.296) en el espacio curricular: “Alfabetización Lógica Matemática”, por haber cumplimentado lo establecido en la Ordenanza N° 08/09-CD y teniendo en cuenta los informes favorables de la Prof. María Luisa PORCAR y el Departamento de Matemática.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo